

INFORME DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL INEE



COI	NTENIDO	Pág
l.	Introducción	3
II.	Objeto	4
III.	Ámbito de aplicación	5
IV.	Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016	
	Servicios Personales	6
	Seguros	8
	Arrendamientos	8
	Adquisición de Inmuebles	9
	Mantenimiento de Inmuebles	9
V.	Medidas Específicas de Control Vehicular	10
VI.	Medidas Específicas de Mejora y Modernización de la Gestión Pública	
	Servicios de Agua y Luz, Materiales de oficina e Impresiones y Publicaciones	11
	Tecnologías de la Información	12
	Viáticos y Pasajes	13
	Comunicación Social	15
	Transferencias y Ampliación de Recursos	15
	Asesorías y Consultorías	15
	Congresos, Convenciones y Similares	16
	Contratación de Servicios Generales	18
	Servicios para Trámites Administrativos	18
	Ejercicio del Presupuesto	19
	Austeridad y Disciplina del Gasto	19
VII.	Transparencia	20

I. Introducción

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es un Organismo Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios que cuenta con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestaria y para determinar su organización interna desde 26 de febrero de 2013, fecha en que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la adición al artículo 3o fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el mismo sentido lo establece el artículo 22 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El penúltimo párrafo del artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 dispone que los entes autónomos deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro.

De lo anterior, el 29 de Febrero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el Ejercicio Fiscal 2016 (Lineamientos).

II. Objeto

Los Lineamientos tienen por objeto establecer las medidas de austeridad, mejora y modernización de la gestión del INEE a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 16 del PEF, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, con el que se pretende alcanzar un ahorro mínimo de \$26,500,000.00 (Veintiséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Los ahorros presupuestarios provenientes de las medidas que se establecen, deberán destinarse a los programas prioritarios del INEE, en términos de lo establecido en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y en el artículo 45 de la Norma para el Ejercicio del Presupuesto del INEE.

Por lo anterior expuesto y de conformidad con el numeral 2 del apartado "VII.Transparencia" de los Lineamientos, la Unidad de Administración presenta a la Junta de Gobierno del INEE, el Informe del Avance en el Cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del INEE correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2016, con la finalidad de mostrar el avance en el cumplimiento de los Lineamientos, el cual incluye las acciones realizadas, los montos de ahorro obtenidos y en su caso los ahorros adicionales generados por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto; así como las acciones específicas realizadas, tendientes a fomentar el ahorro y eficiencia en el ejercicio del presupuesto.

III. Ámbito de aplicación

Las disposiciones contempladas en los Lineamientos son de observancia general y obligatoria para las Unidades Administrativas del INEE. Los Titulares de las Unidades Administrativas deberán vigilar que las erogaciones que realicen se apeguen a la legalidad y al presupuesto autorizado y se lleven a cabo conforme a Lineamientos.

IV. Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016.

Los Lineamientos consideran aspectos referentes a la austeridad y disciplina del gasto en los conceptos de servicios personales, seguros, arrendamientos, adquisición de inmuebles y mantenimiento de inmuebles, para lo cual se informa lo siguiente:

Servicios Personales

El 28 de julio de 2016, en la 7ª Sesión Ordinaria, la Junta de Gobierno del INEE mediante Acuerdo número SOJG/7-16/18,R aprobó la modificación a las precepciones ordinarias del personal de mando y enlace del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con efectos al primero de agosto de 2016; asimismo, el 5 de agosto de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se modifican los anexos 2.A, 2.B, 3.A, 3.B y 6, del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2016.

Cabe mencionar que al tercer trimestre de 2016 se tuvieron contratadas 387 personas bajo el régimen de personal eventual con la finalidad de cubrir los proyectos especiales en Oficinas Centrales, así como EVOE-EMS 2016, Piloto PLANEA 12 y Evaluación al Servicio Profesional Docente lo que reflejó un incremento de únicamente 38.9% respecto al segundo trimestre de 2016.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL (PESOS)

Mes	2016		
ivies	Cantidad	Monto	
Enero	111	2,184,198.82	
Febrero	149	3,577,796.14	
Marzo	230	5,035,188.28	
Abril	210	4,712,565.85	
Мауо	241	4,847,280.82	
Junio	163	4,248,632.48	
Julio	140	3,579,448.21	
Agosto	233	4,837,473.11	
Septiembre	387	5,903,303.30	

En el caso del personal contratado por honorarios durante 2016, se ha mantenido constante el número de empleados considerando que, respecto al segundo trimestre de 2016, se tuvo un incremento únicamente de una persona; sin embargo, en comparación con el mismo periodo de 2015, se reflejó una disminución en un 50%, considerando que en 2015 se tuvieron 12 personas.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR HONORARIOS (PESOS)

Mes	2	2015	2016			
ivies	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto		
Enero	0	0	0	0		
Febrero	82	1,195,941.16	1	106,083.36		
Marzo	88	817,743.04	3	164,378.58		
Abril	6	191392.84	6	281,762.40		

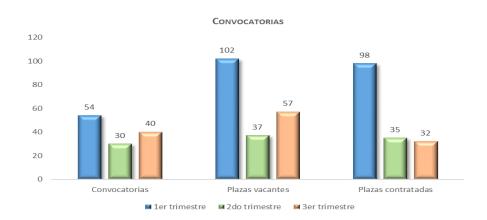
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Mes	2	015	2016		
IVIES	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	
Mayo	7	205,788.05	7	278,846.09	
Junio	7	192,901.54	5	217,473.74	
Julio	8	205,528.92	7	243,551.14	
Agosto	6	149,399.72	6	231,771.10	
Septiembre	12	272,651.74	6	231,771.10	

Asimismo, durante el tercer trimestre de 2016 se llevaron a cabo 40 convocatorias con 57 plazas vacantes de las cuales se contrataron 32 correspondientes a las categorías de Jefe de Departamento a Director de Área; lo anterior, refleja una disminución del 3.1% en la contratación de personal en virtud de que se han atendido la mayoría de las necesidades institucionales especialmente de las Direcciones del INEE en las entidades federativas (DINEES).

CONTRATACIÓN DE PERSONAL

	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	Variación
Convocatorias	54	30	40	
Plazas vacantes	102	37	57	
Plazas contratadas	98	35	32	3.1%



Con la creación de las DINEES al 30 de septiembre de 2016 se incrementó la ocupación de las plazas ascendiendo a 706 plazas; es decir, 16 plazas adicionales al segundo trimestre de 2016, lo que representa el 83.2% de las 849 plazas autorizadas totales en las diversas categorías:

PLAZAS POR CATEGORÍA

CATEGORIA	1er	Trimestre		20	o. Trimestre		Зе		
CATEGORIA	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes
Consejero									
Presidente	1	1	0	1	1	0	1	1	0
Consejero	4	4	0	4	4	0	4	4	0
Titular De	6	6	0	6	5	1	6	4	2

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

83.2%

CATEGORIA	1er	Trimestre		2o. Trimestre			3er. Trimestre		
CATEGORIA	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes
Unidad									
Coordinador	1	1	0	1	1	0	1	1	0
Director General									
Adjunto	32	27	5	32	32	0	32	32	0
Director General	21	21	0	21	19	2	21	20	1
Director De Área	57	51	6	57	50	7	57	51	6
Subdirector De Área	159	124	35	159	139	20	159	149	10
Jefe De Departamento	129	49	80	129	61	68	129	62	67
Jefe De Proyecto A	111	106	5	111	104	7	112	102	10
Jefe De Proyecto B	57	49	8	57	51	6	56	51	5
Jefe De Proyecto D Personal De	39	34	5	38	34	4	38	32	6
Enlace	126	120	6	127	118	9	126	122	4
Personal Operativo	106	68	38	106	71	35	106	75	31
Total	849	661	188	849	690	159	848	706	142

Seguros

En el mes de julio se contrató la póliza de seguro patrimonial, con vigencia del 29 de julio de 2016 al 29 de julio de 2017, lo que se hizo del conocimiento de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, al fin de que conocieran las cláusulas, coberturas e información necesaria que tendrán que proporcionar en el caso de que sea necesario hacer la reclamación correspondiente por haber ocurrido algún siniestro a los bienes que les sido asignados, que sean propiedad o se encuentren bajo la custodia del Instituto .

Por otro lado, se renovaron las pólizas de Seguro de Vida Institucional, Seguro de Separación Individualizado y Seguro Colectivo de Retiro con Metlife.

Arrendamientos

En el tercer trimestre del 2016, se suscribieron los contratos de arrendamiento en las siguientes tres Entidades Federativas para las oficinas de la Direcciones del INEE:



Con lo anterior, se tienen atendidas todas las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas en cuanto al arrendamiento de inmuebles para oficinas.

Al comparar las justipreciaciones realizadas por el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN), para fijar el monto máximo de las rentas con las contratadas en las 3 Entidades Federativas descritas, se ha obtenido un ahorro mensual de 47,303.64 (Cuarenta y siete mil trescientos tres pesos 64/100 M. N.), equivalentes al 8.3% de las justipreciaciones emitidas como monto máximo para la contratación de los tres inmuebles.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS PARA LAS DINEES (Pesos)

Entidad Federativa	Renta Mensual contratada	Justipreciación de INDAABIN o Externa	Ahorro Mensual
Baja California	58,000.00	65,464.60	-7,464.60
Nayarit	58,000.00	74,443.00	-16,443.00
Puebla	42,344.64	65,740.68	-23,396.04
	\$475,651.04	\$570,494.96	-\$47,303.64
			13.0%

Adicionalmente se buscó y logró que a los inmuebles rentados se les hicieran el menor número de modificaciones en sus instalaciones y que las oficinas estuvieran en inmuebles que ocuparan otros inquilinos, para compartir gastos de limpieza, vigilancia y servicio de agua, lo que permitió no incurrir en gastos adicionales importantes.

Adquisición de Inmuebles

Al 30 de septiembre de 2016, no se generaron nuevos arrendamientos de oficinas centrales ya que el personal se encuentra laborando en la sede actual, y no tiene la necesidad de rentar oficinas alternas en virtud de que el inmueble es nuevo y cuenta con la superficie suficiente para alojar a la totalidad de la estructura ocupacional del INEE y considerando una proyección de crecimiento a mediano plazo. Esta contratación representa múltiples ahorros y beneficios en favor del Instituto tanto del espacio como en los servicios de estacionamiento, y suministros de agua y energía eléctrica, entre otros.

Mantenimiento de Inmuebles

Durante el tercer trimestre se realizaron varios trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo con personal de servicios generales destacando las adecuaciones que se realizaron en la planta baja y el levantamiento de 2 bodegas en los sótanos 3 A Y 4 A del edificio, además se realizaron instalaciones eléctricas, trabajos de plomería, cerrajería, pintura, entre otras, lo que resultó un monto de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M. N.)

Por lo que respecta a las DINEES, se realizaron adecuaciones a las oficinas de Hidalgo, Veracruz, Yucatán y Tabasco las cuales tuvieron un costo de \$743,399.28 y que implicaron, entre otras, mejora de estructura de ventanas, puertas, colocación de piso y losetas, instalaciones eléctricas y muros de tablaroca.

V. Medidas Específicas de Control Vehícular.

En el tercer trimestre 2016 se continuó con el Programa de Verificación Vehicular, para lo cual se verificaron 2 unidades propiedad del Instituto y 7 contratadas en arrendamiento, lo que contribuyó a un menor consumo de gasolina.

De acuerdo a lo establecido en el Manual del Usuario de los vehículos arrendados la Subdirección de Servicios Generales y Archivo remitió 7 vehículos a la agencia designada por la empresa arrendadora para darles mantenimiento preventivo y correctivo.

En lo que concierne al parque vehicular propiedad del Instituto durante el período que se informa, se dio mantenimiento a 5 vehículos, 2 en el mes julio, 2 en el mes de agosto y 1 en septiembre.

Asimismo, durante el tercer trimestre se solicitaron a las DINEES:

- Las comprobaciones de gastos por concepto de combustibles.
- Las bitácoras de consumos de gasolina.
- Dotación de las cuotas mensuales de combustibles mediante tarjeta electrónica.

VI. Medidas Específicas de Mejora y Modernización de la Gestión Pública.

Servicios de agua y luz, materiales de oficina e impresiones y publicaciones

Como medida inicial, las áreas que integran el Instituto diariamente contribuyen a la reducción de uso de papel mediante el uso de papel reciclado e incremento en la utilización de medios electrónicos, como una política educativa ambiental y desarrollo sustentable.

Con relación a las acciones que se realizaron en materia de eficiencia energética durante el período que se reporta, se continua con los recorridos a partir de las 18:00 hrs, con personal de vigilancia para llevar a cabo el apagado de luces, apagado de copiadoras, desconexión de hornos de microondas, despachadores de agua, cafeteras, apagado de luces y control estricto de aire acondicionado. Con estas acciones, más el seccionamiento de los apagadores eléctricos realizado en el segundo semestre de 2015, se ha logrado disminuir el gasto, durante el periodo enero-septiembre del año en curso, con respecto al mismo periodo de 2015, en un 6.2% lo que representa \$134,395.00, no obstante que la plantilla de personal tuvo un incremento sustancial durante el año transcurrido entre septiembre de 2015 y septiembre de 2016 y que las tarifas eléctricas en este periodo registran un incremento del 10.7%, como "consecuencia del alza en los combustibles que se utilizan para la generación de electricidad", según información dada a conocer por la Comisión Federal de Electricidad.

CONSUMO DE LUZ

(PESOS)

	2015	2016
Enero	245,203.00	129,712.00
Febrero	252,316.00	224,809.00
Marzo	282,471.00	224,006.00
Abril	237,673.00	236,464.00
Mayo	226,497.00	230,876.00
Junio	219,701.00	227,460.00
Julio	237,004.00	238,418.00
Agosto	221,113.00	255,540.00
Septiembre	239,823.00	260,121.00
	00 101 001 00	AC CC= 400 CC

Total: \$2,161,801.00 \$2,027,406.00

\$134,395.00 6.2%

Respecto a las medidas para el cuidado de consumo de agua se continúan las supervisiones semanales en la red hidráulica del edificio para detectar posibles fugas de agua para su inmediata atención. Las medidas anteriores han permitido que el gasto erogado en el periodo enero-septiembre de 2016 con respecto al mismo periodo de 2015 haya disminuido en un 18.5%.

CONSUMO DE AGUA

(PESOS)

Bimestre	2015	2016
1er Bimestre	5,605.00	3,192.00
2do Bimestre	5,605.00	3,171.00
3er Bimestre	2,188.00	3,171.00
4to Bimestre	2,188.00	3,171.00
Total	\$15,586.00	\$12,705.00

\$2,881.00 18.5%

Respecto al agua embotellada, se implementó la utilización de jarras de agua, lo que generó un aumento mínimo de \$9,600.00 pesos respecto al segundo trimestre de 2016 en virtud de que se generaron diversos eventos en las oficinas del INEE para cumplir con los objetivos institucionales:

CONSUMO DE AGUA EMBOTELLADA (PESOS)

MES	2016	Subtotales Trimestrales
Enero	0.00	
Febrero	0.00	
Marzo	5,700.00	
Abril	6,000.00	
Mayo	12,050.00	
Junio	7,500.00	\$25,550.00
Julio	17,700.00	
Agosto	9,950.00	
Septiembre	7,500.00	
Total		\$35,150.00
		\$9.600.00

Por último, al 30 de septiembre de 2016 se tuvo un incremento únicamente del 32.3% respecto al mismo periodo del ejercicio 2015 en cuanto al suministro de materiales de oficina y de impresión en virtud del incremento del personal en las oficinas centrales del INEE así como la apertura de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas

> Tecnologías de la Información

Al tercer trimestre de 2016, el portafolio de proyectos se integró por 10 proyectos en desarrollo para las diferentes unidades administrativas del INEE, divididos en un total de 15 diferentes módulos. Cada proyecto/módulos se atiende en coordinación con las diferentes unidades responsables del INEE como se muestra en la siguiente tabla:

PORTAFOLIO DE PROYECTOS

Unidad Administrativa	Proyectos	Módulos
Junta de Gobierno	0	0
Unidad de Administración	1	1
Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional	2	3
Unidad de Normatividad y Política Educativa	5	8
Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social	1	2
Contraloría Interna	1	1
Total	: 10	15

Durante el tercer trimestre de 2016 se entregaron los siguientes módulos o sistemas:

- ✓ Sistema de Registro y Control de Quejas y Denuncias.
- ✓ Plataforma del supervisor.
- √ Sistema de Gestión Integral de Evaluadores (SGIE) módulo de Autoridad Educativa, capacitación.

Modelo de procesos

Actualmente el modelo de gestión de procesos de tecnologías de la información cuenta con un total de 30 procesos en diferentes niveles de madurez como se muestra en la siguiente tabla:

NIVEL DE MADUREZ DE PROCESOS

		Nivel de Madurez				
	Marco de	0	1	2	3	4
	Procesos	Inicial	Repetible	Definido	Gestionado	Optimizado
2015	26	30	2			
2016	30	12	7	9	1	1

Por último, al 30 de septiembre se aprobaron 4 procedimientos en materia de tecnologías de la información que permiten incrementar los controles y mejorar la administración de los bienes:

- ✓ Procedimiento para la realización del inventario de bienes informáticos.
- ✓ Procedimiento para el registro de movimientos en el inventario de bienes informáticos.
- ✓ Procedimiento para la asignación y préstamo de bienes informáticos.
- ✓ Procedimiento para la verificación física de bienes informáticos.

Viáticos y Pasajes

Los viáticos y pasajes generados y autorizados en el tercer trimestre, estuvieron considerados en los programas de trabajo de las Unidades Administrativas, así como de las Direcciones Generales correspondientes, por lo que están asociados a sus proyectos y actividades respectivos.

La apertura de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas permitió al personal de las DINEES realizar las funciones enmarcadas en las atribuciones que tiene el INEE de supervisión al ingreso del servicio profesional docente, también tuvieron participación en la logística requerida para el inicio de la aplicación de las pruebas EVOE y PLANEA 12.

Las comisiones que fueron generadas durante el tercer trimestre se sujetaron a las cuotas establecidas en la Norma. Cabe mencionar que en un comparativo entre la cuota establecida en la Norma de Viáticos anterior y la vigente, aprobada el pasado 26 de mayo de 2016 por la Junta de Gobierno del Instituto, se obtuvo un ahorro por un importe de \$885,930.00 en la asignación de viáticos y gastos de campo en áreas rurales.

La asignación de viáticos de más de un día de duración se ha realizado considerando el último día con la cuota de viáticos sin pernocta, por lo que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Normatividad.

Finalmente se informa que durante el tercer trimestre del año no se presentaron comisiones con más de 24 días naturales en territorio nacional o de 20 días naturales para comisiones en el extranjero, lo que reflejó una disminución de 14.5% (403 viáticos) en comparación con el mismo periodo de 2015:

CANTIDAD DE VIÁTICOS

	2015	2016
Enero	58	176
Febrero	62	156
Marzo	30	215
Abril	90	233
Mayo	104	323
Junio	1,942	513
Julio	215	230
Agosto	134	167
Septiembre	149	368
Total:	2,784	2,381

Cabe mencionar que al tercer trimestre de 2016 se obtuvo un ahorro acumulado de \$149,104.51 derivado del descuento del 10% para los vuelos nacionales e internacionales que se realicen con Aeroméxico:

AHORRO POR DESCUENTO EN VUELOS CON AEROMÉXICO

Mes	Ahorros mensuales	Total
Enero	0	
Febrero	15,131.00	
Marzo	15,362.00	
1er Trimestre		30,493.00
Abril	22,115.00	
Mayo	25,683.00	
Junio	28,558.01	
2do Trimestre		76,356.01
Julio	12,404.00	
Agosto	14,481.50	
Septiembre	15,370.00	
3er Trimestre		42,255.50
Ahorros:		149,104.51

Comunicación Social

Al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016 el Instituto no ha realizado ampliaciones, traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad, por lo que no se han incrementado dichos conceptos de gasto.

Cabe mencionar que en este periodo que se informa, se erogaron \$274,284.78 para la publicación de Robaplana referente a la convocatoria de CONCAYT así como la producción de la cápsula "La Reforma Educativa Explicada a los Maestros"

Transferencias y ampliación de recursos

De los \$26'500,000.00 establecidos en los Lineamientos, al tercer trimestre de 2016 se han generado un total de \$19,875,000.00 lo que representa el 75.0% del total del ahorro esperado, es decir, \$6,625,000.00 de ahorros presupuestarios principalmente en los rubros de congresos y convenciones, viáticos y pasajes adicionales a los generados en el segundo trimestre, como se muestra a continuación:

Importe 1er trimestre 5,700,000.00 2do trimestre 7,550,000.00 3er trimestre 6,625,000.00 Total acumulado: \$19,875,000.00 Ahorro esperado \$26,500,000.00 75.0%

AHORRO DEL TERCER TRIMESTRE 2016

Asesorías y Consultorías

Se solicitó a todas las Unidades Administrativas realizar la gestión para obtener la autorización global de las asesorías, estudios e investigaciones, consideradas en sus programas de trabajo anuales correspondientes, con la finalidad de agilizar los procesos de contratación. En tal sentido, las contrataciones de este rubro que las Unidades han solicitado cuentan con la autorización correspondiente y se están consideradas en los programas de trabajo respectivos.

Congresos, Convenciones y Similares

Al tercer trimestre de 2016 se realizaron un total de 227 eventos, de los cuales 113 se llevaron a cabo en instalaciones externas, tanto en la ciudad de México como al interior de la República Mexicana; sin embargo, con la finalidad de reducir las erogaciones por este concepto, se incrementó en un 75.4%, la utilización de los

espacios e instalaciones administrados por el Instituto pero que requieren algún servicio por parte del proveedor en comparación con los eventos registrados en el mismo periodo de 2015:

CANTIDAD DE EVENTOS DEL INEE

Mes		15		16	
	Internos	Externos	Internos	Externos	
Enero	5	1	0	1	
Febrero	3	8	14	4	
Marzo	3	7	10	3	
Abril	16	3	18	49	
Mayo	7	6	15	8	
Junio	8	4	18	1	
Julio	6	1	7	2	
Agosto	4	2	18	2	
Septiembre	13	3	14	43	
Total:	65	35	114	113	

75.4%

Asimismo, los eventos que implicaron la utilización de las instalaciones del INEE y que no tuvieron erogación presupuestal al 30 de septiembre de 2016, se disminuyeron en un 6.4% respecto al trimestre anterior (64 eventos):

EVENTOS INTERNOS DEL INEE SIN EJERCICIO DE PRESUPUESTO

Mes		2016
IVICS		2010
Enero		85
Febrero		161
Marzo		171
1er trimestr	е	417
Abril		309
Mayo		334
Junio		354
2do trimesti	re	997
Julio		282
Agosto		344
Septiembre		307
3er trimestr	е	933
1	Total:	2,347

6.4%

Asimismo, considerando los recursos presupuestados para los eventos realizados al tercer trimestre de 2016 comparado con los costos reales de dichos eventos, se obtuvo un ahorro de \$5,405,385.85, como se muestra a continuación:

COSTO DE LOS EVENTOS DEL INEE (PESOS)

UR SOLICITANTE	MONTOS EN AUTORIZACIÓN GLOBAL	COSTO TOTAL DE LOS EVENTOS	REMANENTE DE AUTORIZACIÓN GLOBAL, ESPECÍFICAS Y COMPLEMENTARIAS
100	712,692.09	694,112.99	18,579.10
200	1,713,638.80	685,109.40	1,028,529.40
300	4,733,445.14	3,810,568.78	922,876.35
400	2,066,572.24	695,718.36	1,370,853.88
500	2,739,861.53	777,768.32	1,962,093.21
800	458,234.00	355,780.10	102,453.90
SUMAS	\$12,424,443.80	\$7,019,057.95	\$5,405,385.85

En cuanto a pasajes aéreos al tercer trimestre de 2016, se refleja una disminución en un 8.1% en comparación con los pasajes generados en el mismo periodo de 2015:

PASAJES AÉREOS DEL INEE

	2015	2016
Enero	433,357.49	499,062.31
Febrero	1,161,176.46	1,011,875.67
Marzo	427,711.58	1,035,343.66
1er trimestre	2,022,245.53	2,546,281.64
Abril	610,058.72	899,463.01
Mayo	1,341,490.19	1,050,523.57
Junio	1,254,679.22	831,911.36
2do trimestre	3,206,228.13	2,781,897.94
Julio	935,262.31	661,339.30
Agosto	1,006,634.70	974,483.10
Septiembre	1,006,183.68	1,072,622.43
3er trimestre	2,948,080.69	2,708,444.83

8.1%

Contratación de Servicios Generales

Los contratos adjudicados para atender de manera consolidada los requerimientos descritos (con excepción del servicio de limpieza integral) incluyen a todas las DINEES, las que realizan sus peticiones a través de medios electrónicos, lo que permite el surtimiento de manera pronta y expedita así como el ahorro de papel.

Asimismo, al tercer trimestre de 2016, se generaron 11 contratos de servicios de limpieza y vigilancia para las DINEES, quedando un total de 18 como sigue:

DINEE	Servicio de Limpieza Vigencia	Importe
Aguascalientes	16 abril al 31 diciembre 2016	77,880.20
Hidalgo	1 junio 2016 al 31 diciembre 2017	157,547.87
Morelos	16 abril 2016 al 31 diciembre 2017	151,715.92
Quintana Roo	16 junio 2016 al 31 enero 2018	207,302.35
Tlaxcala	4 mayo 2016 al 31 diciembre 2017	175,866.38
Veracruz Yucatán Baja California	1 mayo 2016 al 31 diciembre 2017 16 junio 2016 al 31 diciembre 2017 16 agosto 2016 al 31 diciembre 2017	156,885.60 171,680.00 165,518.00
Campeche	1 julio 2016 al 31 diciembre 2017	134,776.00
Chiapas		
Chihuahua	16 septiembre 2016 al 31 diciembre 2017	135,962.06
Durango Guerrero Jalisco	1 julio 2016 al 31 diciembre 2017 16 septiembre 2016 al 31 diciembre 2016 16 julio 2016 al 31 diciembre 2017	104,400.00 26,390.00 130,728.75
Michoacán	16 agosto 2016 al 31 diciembre 2017	104,025.90
Morelos		
Querétaro	1 agosto 2016 al 31 diciembre 2017	154,802.00
Tabasco	16 septiembre 2016 al 31 diciembre 2017	134,988.81
Zacatecas	16 agosto 2016 al 31 diciembre 2017	96,889.36

	Servi Vigen	cio de cia	Vigila	ıncıa	Importe
16 ju	ınio 2016 al 31	enero	2018		327,990.00
16	septiembre	2016	al	31	124,062.00
	mbre 2017	0040		0.4	124,002.00
	septiembre mbre 2017	2016	al	31	116,870.00
	septiembre mbre 2017	2016	al	31	233,740.00
aicie	mbre 2017				·
16	septiembre	2016	al	31	112 274 00
dicie	mbre 2017				113,274.00
1 juli	o al 31 diciemb	ore 201	7		146,160.00
16	septiembre	2016	al	31	
	mbre 2017	2010	aı	J1	108,329.50

Servicios para Trámites Administrativos

El INEE ha generado el uso de la Firma Electrónica Avanzada con la finalidad de reducir el consumo de papel y reducción de tiempos por lo que se actualizó la nueva versión de la misma para que operara de manera eficiente principalmente en el requerimiento de artículos de oficina a través del Sistema de Requisición de Materiales de Oficina (REMO) y para el trámite de vacaciones mediante el Sistema de Solicitud de Vacaciones (SIVAC). Asimismo, en el sistema DECLARAINEE se generó una nueva función para que opere con dicha firma, lo cual mantiene operando su uso como identificación segura para el sistema.

Derivado de la puesta en marcha del Sistema Integral Financiero (GRP) para poder tener un mejor control de los bienes instrumentales del INEE en el tercer trimestre se adquirieron etiquetas adheribles que contienen la información necesaria de cada uno de los bienes propiedad del INEE, la que puede ser leída mediante aplicaciones y equipos de tecnologías de la información. Actualmente la Subdirección de Almacén e Inventarios se encuentran en proceso de etiquetado de los bienes mencionados.

Por otro lado, con el fin de obtener un mejor aprovechamiento de los espacios destinados al archivo de concentración, el al Comité de Información autorizó la baja de 21,268 cajas de archivo que contienen documentación de pruebas aplicadas en los proyectos EXCALE 2013, Planea 2015 y TERCE 2012.

> Ejercicio del Presupuesto

La Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros, aplica el registro de las suficiencias presupuestarias con cargo a los proyectos, actividades y acciones de cada Unidad Administrativa.

Por su parte, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previo al inicio de los procesos de contratación, revisa que las solicitudes de contratación cuenten con la suficiencia presupuestaria autorizada y registrada.

En tal sentido, durante el tercer trimestre del año, las Unidades Administrativas previo a las contrataciones generaron sus requisiciones, las cuales contaron con suficiencia presupuestaria, por lo que no han contraído compromisos ni han acordado erogaciones que hubieran implicado desviaciones de recursos o que impidan el cumplimiento de los proyectos establecidos en cada uno de sus programas de trabajo anuales.

> Austeridad y Disciplina del Gasto

Durante el tercer trimestre se generaron \$6,625,000.00, con los cuales se acumuló un total de \$19,875,000.00 y se integran con las reducciones de los trimestres anteriores.

VII. Transparencia

De lo anterior expuesto, al tercer trimestre de 2016 se han generado \$19,875,000.00 de ahorros presupuestarios, lo que representa el 75.0% del total, mismos que fueron reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio F0001-0419-2016 de fecha 14 de octubre de 2016 en cumplimiento del artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a través de los formatos "Ahorros obtenidos por la Aplicación de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto" y "Principales Medidas Implantadas para la Reducción del Gasto Destinado a las Actividades Administrativas y de Apoyo y del Presupuesto Regularizable de Servicios Personales y Acciones para Generar Economías".



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

En términos del artículo 16, penúltimo párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

Enero-septiembre de 2016

Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta (Pesos)

Poder / ente autónomo: 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

	Gasto de Inversión	Total
19,875.000.00		



Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLANTADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL GASTO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO Y DEL PRESUPUESTO REGULARIZABLE DE SERVICIOS PERSONALES Y ACCIONES PARA GENERAR ECONOMÍAS

En términos de los artículos 16, penúltimo párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 Poder / Ente autónomo: 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Descripción de las Principales Medidas y Acciones

Los sueldos y salarios, las prestaciones económicas o en especie, deberán ajustarse a lo establecido en el Manual que Regula las Percepciones de los Servidores Públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el Ejercicio Fiscal 2016. Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos del Instituto son las que se detallan en el PEF 2016 No se crearán plazas de carácter permanente, salvo aquellas que sean necesarias como resultado de las reformas legislativas, así como aquellas de carácter temporal, que sin rebasar el ejercicio fiscal 2016, permitan al Instituto cumplir con su mandato constitucional. Los incrementos a las percepciones del personal operativo del Instituto, serán en apego a las previsiones salariales y económicas, y conforme a los recursos aprobados en el PEF 2016. La DGAF podrá autorizar la ocupación de plazas vacantes, únicamente cuando se cumplan los procedimientos establecidos para el reclutamiento y selección de personal y se cuente con la debida justificación para la ocupación de la plaza, suscrita por el Titular de la Unidad Administrativa solicitante La contratación de pólizas de seguros sobre personas y bienes se realizará buscando las mejores condiciones para el Instituto, pudiendo realizarse de forma directa, o a través de la incorporación de los Procesos de Licitación coordinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto que tenga que realizar por concepto de pago de primas. No se autorizarán nuevos arrendamientos para oficinas, exceptuando aquellos requeridos para atender las necesidades de crecimiento que se deriven de reformas legislativas e incremento de facultades y/o atribuciones de Instituto y sus Unidades Administrativas; así como los requeridos para establecer las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas. La adquisición de inmuebles procederá cuando permita obtener un ahorro debidamente justificado en el mediano plazo; se promueva la mejora de la gestión y la productividad en el desempeño de las funciones del Instituto, previa justificación del costo beneficio en los términos de las disposiciones y autorizaciones aplicables La remodelación de oficinas se limitará, de acuerdo al presupuesto aprobado para tal efecto, a aquellas que sean estructurales y no puedan postergarse, las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo; las que se destinen a reparar daños provenientes de casos fortuitos, así como las que tengan por objeto mejorar y hacer más eficiente la atención al público. No procederá la adquisición de vehículos, salvo en casos excepcionales y debidamente justificados para cubrir las bajas por siniestro, para sustituir aquellos que se encuentren en mal estado y su operación sea demasiado costosa y sea necesario darlos de baja conforme a los procedimientos respectivos, así como aquellos que sean indispensables para atender las funciones prioritarias del Instituto La Unidad de Administración propiciará el uso eficiente del parque vehicular, mediante las acciones necesarias que permitan obtener ahorros en costos de traslado, así como el cumplimiento oportuno de los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y de verificación vehicular, para contribuir en la disminución del consumo de combustibles y lubricantes. La Unidad de Administración promoverá la implementación de acciones para fomentar la eficiencia energética, y el ahorro en el consumo de agua y en el de 12 materiales de oficina. Se promoverá la implantación de sistemas informáticos, así como de plataformas tecnológicas que representen ahorros netos en el mediano plazo. 13 Las unidades administrativas se abstendrán de realizar la edición e impresión de libros y publicaciones que no sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de sus funciones y promoverán el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas

Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLANTADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL GASTO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO Y DEL PRESUPUESTO REGULARIZABLE DE SERVICIOS PERSONALES Y ACCIONES PARA GENERAR ECONOMÍAS

En términos de los artículos 16, penúltimo párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 Poder / Ente autónomo: 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Descripción de las Principales Medidas y Acciones

4.5	Co provinció al una del corres electrónico en lugar de los comunicaciones impreses y del equie de correspondencia
15	Se promoverá el uso del correo electrónico en lugar de las comunicaciones impresas y del envío de correspondencia
16	Se fomentará la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formas precodificadas, formatos electrónicos y gestión electrónica de documentos
17	Las unidades administrativas fomentarán el uso del sistema de videoconferencia, con la finalidad de reducir los gastos de viáticos y pasajes
18	Sólo se podrá autorizar el ejercicio de viáticos y pasajes para el desempeño de las comisiones que sean estrictamente necesarias para dar cumplimiento a los objetivos institucionales y/o funciones conferidas.
19	No podrán autorizarse viáticos y pasajes para comisiones que tengan por objeto realizar tareas o funciones que puedan ser efectuadas por el personal de las Direcciones de las Entidades Federativas del Instituto en el lugar de la comisión
20	Las unidades administrativas deberán reducir las comisiones nacionales y al extranjero al mínimo indispensable y se sujetarán a las tarifas de la Norma de Viáticos y Pasajes del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
21	Para efectos del otorgamiento de viáticos y pasajes para la realización de comisiones, el Instituto computará la duración de cada comisión considerando la fecha del traslado del servidor público desde el lugar de origen, hasta la fecha en que éste tenga su regreso, deberá verificar los días efectivos de comisión reportado por el servidor público. En comisiones de más de un día, el último día de comisión se tomará como cuota de "alimentación sin pernocta"
22	La duración máxima de una comisión en territorio nacional en que se autorice el pago de viáticos y pasajes no podrá exceder de 24 días naturales y de 20 días naturales para el caso en que sean en el extranjero Excepcionalmente, el Titular de la Unidad de Administración podrá autorizar, bajo su responsabilidad, el otorgamiento de viáticos y pasajes para comisiones que requieran mayor duración, siempre y cuando dichos periodos se encuentren justificados.
23	En los casos en que el Instituto contrate paquetes de viajes para los servidores públicos que realicen una comisión en territorio nacional o en el extranjero, o cuando la invitación del organizador del evento cubra algunos gastos, las cuotas diarias de viáticos serán las siguientes: a. En paquetes o invitaciones que incluyan hospedaje y alimentos, se otorgarán viáticos únicamente para los traslados locales y otros gastos menores. La cuota asignada será de hasta el 20 por ciento de la cuota que corresponda conforme al grupo jerárquico que aplique y el destino de la comisión; b. En paquetes o invitaciones que incluyan hospedaje transporte se otorgarán viáticos únicamente para alimentos, traslados locales y otros gastos menores. La cuota asignada será de hasta el 30 por ciento de la cuota diaria que corresponda al grupo jerárquico del servidor público y el destino de la comisión, y c. En paquetes o invitaciones que incluyan hospedaje, transporte y alimentos se otorgarán viáticos únicamente para gastos menores. La cuota asignada será de hasta el 15 por ciento de la cuota diaria que corresponda al grupo jerárquico del servidor público y el destino de la comisión.
24	El Instituto deberá planear y programar oportunamente las comisiones, a efecto de utilizar esquemas o mecanismos que le permitan obtener un precio preferencial, como es la compra anticipada de pasajes.
25	Se racionalizará el gasto en comunicación social, y éste se sujetará a lo dispuesto en el artículo 17 del PEF 2016, en lo que resulte aplicable.

Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLANTADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL GASTO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO Y DEL PRESUPUESTO REGULARIZABLE DE SERVICIOS PERSONALES Y ACCIONES PARA GENERAR ECONOMÍAS

En términos de los artículos 16, penúltimo párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 Poder / Ente autónomo: 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Descripción de las Principales Medidas y Acciones

26	Durante el ejercicio fiscal 2016 no podrán realizarse ampliaciones, traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo
27	cuando se trate de mensajes para atender situaciones de carácter contingente Sólo se contratarán servicios de asesorías y consultorías que resulten indispensables para el logro de las metas de los programas y proyectos institucionales, mismas que deberán apegarse a las Normas de Adquisiciones y su erogación sea autorizada por el Presidente del Instituto o aquel servidor público en el que éste delegue dicha atribución, que no deberá ser inferior al de director general
28	Las unidades administrativas deberán reducir al mínimo las erogaciones por concepto de orden social, así como los destinados a la realización de congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales, simposios o cualquier otro tipo de foro o evento análogo deberán observar lo siguiente: a) Se utilizarán preferentemente los espacios e instalaciones administrados por el Instituto. b) El Titular de la Unidad de Administración deberá validar la integración de los expedientes a que se refiere el artículo 63, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para realizar las erogaciones correspondientes.
29	Se podrá realizar la contratación consolidada de servicios incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, limpieza, vigilancia, boletos de avión, vales de despensa, bienes, entre otros, con base en lo establecido en las Normas de Adquisiciones para las oficinas la Sede del INEE en la Ciudad de México; en el caso de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, se podrán realizar las contrataciones con los proveedores locales.
30	Se continuará con el uso obligatorio y extensivo de la firma electrónica avanzada para la realización de aquellos trámites que la normativa permita y que coadyuven a la reducción en el consumo de papel.
31	Se instrumentarán acciones para la enajenación de aquellos bienes muebles no útiles u obsoletos, ociosos o innecesarios para el desarrollo de las funciones institucionales; así como con el seguimiento del cumplimiento de los periodos de guarda de los documentos de archivo.
32	La Unidad de Administración informará trimestralmente a la Junta de Gobierno, en la sesión ordinaria posterior al trimestre que se esté informando, respecto del avance en el cumplimiento de los presentes Lineamientos, el informe incluirá las acciones realizadas, los montos de ahorro obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto, así como las acciones específicas realizadas en el ámbito de su competencia tendientes a fomentar el ahorro y eficiencia en el ejercicio del presupuesto. La DGAF integrará el monto de ahorro por unidad administrativa que se debe alcanzar con estos Lineamientos; asimismo, generará los formatos denominados "Ahorros Obtenidos por la Aplicación de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestaria" y "Principales Medidas Implantadas para la Reducción del Gasto Destinado a las Actividades Administrativas y de Apoyo y del Presupuesto Regularizable de Servicios Personales y Acciones para Generar Economías" solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los informes trimestrales a que se refiere el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Notas	